

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15408 *ORDEN JUS/2668/2008, de 5 de septiembre, por la que se nombra al notario don José Eduardo García Pérez para servir la plaza de Ceuta.*

Resuelto por la Dirección General de los Registros y del Notariado, con fecha 2 de septiembre de 2008, el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 18 de julio de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 23 de julio), y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, 91, 97 y los demás concordantes del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, he dispuesto nombrar a don José Eduardo García Pérez, notario procedente de Gijón, para el desempeño de la función notarial en Ceuta, vacante por traslado de doña Pilar Montserrat Ortega Rincón.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.-El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15409 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de mayo de 2008.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (BOE de 10 de abril de 1995), esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 19 de mayo de 2008 (BOE de 2 de junio de 2008).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso admi-

nistrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 19 de mayo de 2008 (BOE de 2 de junio de 2008)

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Puesto: Secretaria de Estado de Seguridad. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Jefe de Área Técnica. Nivel: 28. Complemento específico: 13,858.92. Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. D.G. Policía y Guardia Civil (Ámbito Policía) Madrid. Nivel: 28. Datos personales adjudicatario:/a: Apellidos y nombre: Manzano de Pablos, Jose Ildefonso. N.R.P.: 5195376757XA8223. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

15410 *ORDEN TIN/2669/2008, de 15 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden TIN/2295/2008, de 14 de julio.*

Por Orden TIN/2295/2008, de 14 de julio de 2008 (Boletín Oficial del Estado del 1.8.2008), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.